

día 21 de Mayo de 2.003, miércoles, a las 19:30 horas, en Bilbao, calle Gardoqui número 1, cuarta planta, y en su caso, en segunda convocatoria al siguiente día 22 de Mayo de 2.003 en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales (memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias) e informe de auditoría, correspondientes al ejercicio 2.002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2.002.

Tercero.—Examen y aprobación en su caso, de la gestión realizada por la Administradora General durante el ejercicio 2.002. Actualización de su remuneración para el ejercicio 2.003.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A los efectos señalados en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social o solicitar el envío gratuito del texto íntegro de las cuentas anuales y los demás documentos que van a someterse a la aprobación de la Junta.

Bilbao, 29 de Abril de 2.003.—La Administradora General Única, Rosa Umaran Sánchez.—17.321.

RIBE, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 26 de mayo a las dieciocho horas en la primera convocatoria en el domicilio social de la compañía situado en la calle Aribau, 150 bajos de Barcelona, y en segunda convocatoria el día siguiente en el mismo sitio y a la misma hora, para tratar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y el informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio del 2002.

Segundo.—Aprobación, si es procedente, de la gestión del órgano de administración y de la dirección de la sociedad.

Tercero.—Propuesta de nombramiento de auditor.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

La asistencia a la junta se regulará de acuerdo con el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo que prevé el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, están en el domicilio social a disposición de los señores accionistas para su entrega gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Barcelona, 28 de abril de 2003.—Administradora única, Anna Ribé Solá.—16.872.

RICARDO GOMEZA ABOGADOS, S. L.

(Sociedad escindida)

RICARDO GOMEZA ABOGADOS, S. L.

(Sociedad beneficiaria a constituir)

ALBIA OCTAVA, S. L.

(Sociedad beneficiaria a constituir)

Se hace público que en la Junta General Extraordinaria de Socios de Ricardo Gomeza Abogados, S.L., celebrada con carácter de Universal el día 2 de abril de 2003, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Aprobar la Escisión Total de la Sociedad Ricardo Gomeza Abogados, S.L., con división de su patri-

monio en dos partes, cada una de las cuales se traspasarán a las dos sociedades de nueva creación, cuyas denominaciones respectivas son Ricardo Gomeza Abogados, S.L. y Albia Octava, S.L., todo ello mediante la disolución sin liquidación de la sociedad escindida.

El capital social de Ricardo Gomeza Abogados, S.L. (beneficiaria) será de 2.874,00 euros, dividido en 958 participaciones sociales, de 3,00 euros de valor nominal cada una, y tendrá una Prima de Emisión de 465.816,69 euros.

El capital social de Albia Octava, S.L. será de 3.126,00 euros, dividido en 1.042 participaciones sociales de 3,00 euros de valor nominal cada una, y tendrá una Prima de Emisión de 505.805,29 euros.

Ha quedado designado y detallado cada uno de los elementos patrimoniales de activo y pasivo a traspasar a Ricardo Gomeza Abogados, S.L. (beneficiaria), y a Albia Octava, S.L.

Consecuentemente con la valoración a valor real de mercado de la sociedad escindida, y de las dos sociedades beneficiarias de la escisión, las 2.000 participaciones sociales de Ricardo Gomeza Abogados, S.L. se canjearán de la siguiente forma:

985 participaciones de Ricardo Gomeza Abogados, S.L. serán canjeadas por 985 participaciones sociales de Ricardo Gomeza Abogados, S.L. (beneficiaria).

1.042 participaciones de Ricardo Gomeza Abogados, S.L. serán canjeadas por 1.042 participaciones sociales de Albia Octava, S.L.

En la medida en que de la ecuación de canje no resulten números enteros, se procederá al redondeo por exceso o por defecto sin compensación en metálico alguna.

Los socios de la sociedad escindida participarán en las dos sociedades beneficiarias en el mismo porcentaje al que ahora ostentaban en Ricardo Gomeza Abogados, S.L.

El Balance de Escisión de Ricardo Gomeza Abogados, S.L., es el cerrado a 31-12-2002. Dicho Balance ha sido expresamente aprobado en esta Junta, previa inclusión en el Orden del Día.

La fecha a partir de la cual, a efectos contables, las operaciones de la sociedad escindida habrán de entenderse realizadas por las sociedades beneficiarias de la escisión, es la del día 1 de enero de 2003.

Todo ello es conforme con el Proyecto de Escisión Total depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya con fecha 31 de marzo de 2003, en el que se especifican concretamente los elementos de Activo y Pasivo que se transmiten a cada una de las sociedades beneficiarias de la escisión, en el procedimiento de canje arbitrado, y otras especificaciones en relación con la escisión acordada.

El presente anuncio se publica a los efectos del artículo 242 de la L.S.A., advirtiéndose expresamente que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la L.S.A. los acreedores de las sociedades implicadas en la escisión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la L.S.A. en el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio de los presentes acuerdos.

Bilbao, 2 de abril de 2003.—El Administrador único de Ricardo Gomeza Abogados, S.L.—15.964.
y 3.^a 5-5-2003

ROSANPA, S. A.

Una vez acordado por la Junta General de accionistas de «Rosanpa, Sociedad Anónima», el aumento de capital social en un importe de 480.800 euros, mediante la emisión de 8.000 nuevas acciones nominativas, iguales, de valor nominal 60,10 euros cada una, a ser desembolsadas mediante aportación dineraria. Los accionistas podrán ejercitar dentro de un plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», el derecho a suscribir un número de acciones

proporcional al valor nominal de las acciones que poseían, ante el Notario de Madrid Don Pablo Durán de la Colina, calle Gurtubay, número 5. Los suscriptores deberán acreditar ante el referido Notario la realización del desembolso del 100 por 100 del valor nominal de las acciones que vayan a suscribir en el ejercicio del derecho de suscripción preferente correspondiente, mediante exhibición y entrega de un resguardo bancario acreditativo del ingreso de los fondos en la cuenta corriente de la sociedad del Banco de Galicia (sucursal de la calle O'Donnell, número 15), número 0097-8984-18-0600163503.

Madrid, 24 de abril de 2003.—Demetrio Madrid Alonso (Administrador Único).—16.427.

RÚSTICAS DE VIGIL, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, la cual se celebrará en Oviedo, calle Marqués de Teverga, 8, 1.º B, a las diecisiete horas del 30 de Mayo de 2003, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria. La reunión se llevará a cabo con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Cuentas Anuales y propuesta de aplicación del resultado, del ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, o bien solicitar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Oviedo, 11 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Rojo García-Conde.—16.426.

SANT FRANCESC D'ASSIS, S. L.

Se convoca a los señores socios para la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, a las diecinueve horas del día 30 de mayo de 2003, en primera convocatoria y, si fuera necesario, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo los siguientes órdenes del día:

Junta Ordinaria

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión social llevada a cabo por el Órgano de Administración.

Junta Extraordinaria

Primero.—Reducción del capital social como consecuencia del ejercicio del derecho de adquisición preferente.

Segundo.—Nueva numeración de las participaciones sociales.

Tercero.—Facultar al Presidente para elevar a públicos los acuerdos sociales.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria los socios podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y en su caso el informe de los auditores de cuentas.

Santpedor, 9 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. José Vallespi Puigdemívol.—16.881.